



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 605

Reunidos en la Alcaldía Municipal de Campamento, Olancho; los miembros de la Honorable Corporación Municipal el día lunes 28 de enero de 2019 para celebrar su sesión ordinaria la cual fue presidida por el señor Carlos Eduardo Cano Martínez en su condición de alcalde municipal con la asistencia de los señores regidores municipales en el orden descrito: **Regidor I** Alan Hernán Romero Varela, **Regidor II** Luz Asteria Girón Amador, **Regidor III** José Luis Tejeda Soto, **Regidor IV** Santos Bienvenido Saucedá Martínez, **Regidor V** Mario Moisés Villatoro Bonilla, **Regidor VI** Suyapa Elizabeth Zelaya, **Regidor VII** Julio Erasmo Macías Rodríguez y **Regidor VIII** Amanda Carola Banegas Gallegos y todo ante el infrascrito Secretario del Despacho Municipal que autoriza y da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
2. APERTURA DE LA SESIÓN
3. INVOCACIÓN A DIOS
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
6. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO
7. APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO
8. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
9. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
10. APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN DE FIANZAS DEL ALCALDE Y TESORERA MUNICIPAL
11. APROBACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL BAJO LA MODALIDAD DEL PACTO MUNICIPAL POR UNA VIDA MEJOR.
12. APROBACIÓN DE EJECUCIÓN DEL 15% AL 20% EN LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS FONDOS DE TRANSFERENCIAS 2019 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019.
13. ASUNTOS VARIOS:
 - a) TEMA TUMULOS EN CARRETERA PRINCIPAL QUE CONDUCE AL DEPARTAMENTO DE OLANCHO.
 - b) APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2019 CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.
14. ACUERDOS Y RESOLUCIONES
15. CIERRE DE LA SESIÓN

Una vez comprobado el quórum por el secretario municipal, el señor alcalde municipal dio por abierta la sesión ordinaria de corporación municipal a las 10:00 A.M. del día lunes 28 de enero del año 2019; dirigiendo la invocación a Dios el regidor municipal Mario Moisés Villatoro Bonilla; posteriormente se dio lectura a la agenda, se sometió a discusión y se dio por aprobada; seguidamente el secretario municipal dio lectura a las actas anteriores, se sometieron a discusión y se dieron por aprobadas sin presentar ninguna enmienda.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

6.- EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

El departamento de Catastro Municipal remitió a los miembros de la honorable corporación municipal solicitudes de vistos buenos para proceder a la aprobación de dominio pleno de los ciudadanos e instituciones siguientes:

- a) LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS / JARDIN DE NIÑOS ROCIO DE LA MONTAÑA del predio ubicado en la comunidad de La Lima, Campamento.
- b) SANDRA LIZETH SALGADO REYES del predio ubicado en el barrio El Pino, Campamento.
- c) SANDRA YAMILETH ORELLANA DERAS en representación de mi menor hija KELIN YAMILETH LAINEZ ORELLANA del predio ubicado en Los Almendros, Campamento.
- d) IRMA CARMELINA CRUZ OLIVA y CAMILO ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ del predio ubicado en el barrio El Nance, Campamento.

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó dar vistos buenos a las solicitudes de dominio pleno detalladas anteriormente para que procedan para Aprobación con la condición que todo procedimiento debe ser conforme lo establece la ley u otra normativa legal aplicable.

7.- APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

La honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA conceder Dominio Pleno a la ciudadana que a continuación se detalla:

- a) A favor de: **EDYS SULEMA RAMOS** con identidad **1610-1979-00228** de un predio ubicado en la colonia Carlos Eduardo Cano municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 20.00 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 10.00 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 20.00 Metros

del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 10.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con solar baldío; **AL SUR:** con Eustaquio Nicolás Gonzales;

AL ESTE: con Julio Cesar Cano, calle de por medio; **AL OESTE:** con Nelson Alvarado.

ÁREA TOTAL: 200.00 m²

VALOR CATASTRAL: Lps. 3,000.00

VALOR DOMINIO PLENO: Lps. 600.00

8. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Expresa el Señor Alcalde Municipal que en respuesta a las notas recibidas por el departamento de secretaría municipal y enviadas por los señores regidores municipales: José Luis Tejeda Soto, Julio Erasmo Macías Rodríguez y Amanda Carola Banegas Gallegos; hace entrega del oficio No. 001 AMCO - 2019 de fecha 28 de enero de 2019; el cual los señores regidores municipales dieron por recibido en la misma fecha.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

9. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

El señor secretario municipal dio lectura a los informes presentados en fecha 22 de enero del 2019 por el auditor interno municipal señor Edgardo Carranza Fonseca sobre los informes de actividades correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año 2018; detallando las siguientes recomendaciones en el mes de noviembre 2018:

1. Procurar agilizar el suministro de materiales y suministros pendientes, para poder desarrollar las actividades diarias.
2. Procurar bajar los gastos de funcionamiento ya que a octubre del 2018 anda en un 65% y lo legal es del 55%.
3. Procurar cumplir las recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas pendientes y
4. Buscar medidas más efectivas para recuperación de la mora tributaria, de servicios y rentas.

Del informe de actividades del mes de diciembre 2018 las recomendaciones son las siguientes:

1. Buscar medios para mayor recaudación de impuestos y
2. Bajar los gastos de funcionamiento a lo legal.

De igual manera envía nota a la Corporación Municipal donde les recuerda la obligatoriedad de presentar nuevamente la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos como personas investidas de funciones públicas permanentes o transitorias remuneradas, que desempeñen o hayan desempeñado cargos de elección popular, lo que estipula la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas en sus artículos 56 y 57 que se adjuntan, así también los artículos 99 y 100 que estipulan las sanciones y multas por incumplimiento, señalando que el plazo comprendido es hasta el 31 de marzo de cada año, esperando que tomen nota de lo antes expuesto. Se sometieron a discusión dichos informes donde los miembros de la corporación municipal manifestaron dar respuesta pertinente a los informes ya que el señor auditor interno municipal no ha enviado solicitud por escrito de los materiales que necesita en su departamento, también aclarar que el auditor municipal ha estado gozando de su periodo de vacaciones. - Referente al porcentaje de funcionamiento al cierre del año 2018 el encargado de la Unidad de Presupuesto Municipal manifestó que según revisión general del Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, estos han sido ejecutados dentro de lo establecido en la ley y felicitaron a la alcaldía municipal por ser la primera del país en entregar la Rendición de Cuentas 2018. La honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes da por recibido los informes presentados por el auditor interno municipal señor Edgardo Carranza Fonseca y ACUERDA tomar en consideración las recomendaciones planteadas y dar las respuestas pertinentes a dichos informes.

10. APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN DE FIANZAS DEL ALCALDE Y TESORERA MUNICIPAL

El Señor Alcalde Municipal en cumplimiento al artículo 97 (CAUSIONES) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; 125 y 126 de su reglamento.- Somete a consideración y aprobación de la Corporación Municipal la incorporación de la renovación de la fianza o caución por los bienes o valores que administra el alcalde y tesorera municipal.- La honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por aprobado la incorporación de las fianzas del alcalde municipal señor CARLOS EDUARDO CANO MARTINEZ con identidad número 1502-1964-00138 y de la tesorera municipal señora MARIA ANTONIETA FERNANDEZ ESTRADA con identidad número 0801-1967-00496; a la póliza colectiva de fianzas de la Asociación de Municipio de Honduras (AMHON).- El pago de las fianzas se hará directamente a la compañía aseguradora MAPFRE SEGUROS.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

11. APROBACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL BAJO LA MODALIDAD DEL PACTO MUNICIPAL POR UNA VIDA MEJOR.

La honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en uso las facultades que le confiere la ley ACUERDA dar por Aprobado que el presupuesto municipal del año 2019 será ejecutado de acuerdo a lo contenido en el Pacto Municipal por una vida Mejor suscrito entre la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y el Poder Ejecutivo y establecido en el artículo 177 de las disposiciones generales Ratificadas del 2017-2018 para el 2019 del Presupuesto General de la Republica de Honduras.

12. APROBACIÓN DE EJECUCIÓN DEL 15% AL 20% EN LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS FONDOS DE TRANSFERENCIAS 2019 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019.

La honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en uso las facultades que le confiere la ley ACUERDA dar por Aprobado la ejecución del 20% en los gastos de funcionamiento de los fondos de transferencias 2019 del presupuesto municipal 2019, establecido en el artículo 177 numeral 7 de las disposiciones generales Ratificadas del 2017-2018 para el 2019 del Presupuesto General de la Republica de Honduras.

13. ASUNTOS VARIOS:

a) TUMULOS UBICADOS EN CARRETERA PRINCIPAL QUE CONDUCE AL DEPARTAMENTO DE OLANCHO.

La regidora Amanda Carola Banegas Gallegos propone hablar del tema de los Túmulos ubicados en el municipio de Campamento en la carretera principal que conduce al departamento de Olancho; porque es de común interés ya que los habitantes los han instalado para preservar sus vidas y las de sus familiares ya que el municipio de Campamento se ha desarrollado en ambos sectores de la carretera departamental, como regidora municipal se encuentra preocupada por las molestias que manifiestan los ciudadanos que transitan por esta carretera a este y otros departamentos por la gran cantidad de túmulos contruoidos en el trayecto del municipio de Campamento; El señor alcalde municipal propone crear el Comité de Seguridad Vial del Municipio y que sea este quien determine mediante un estudio el mecanismo adecuado para reducir la velocidad con la que transitan los vehículos y brindar mayor seguridad a los ciudadanos. El regidor José Luis Tejeda Soto menciona estar de acuerdo con la propuesta del señor alcalde municipal ya que los ciudadanos tomaron a bien crear los túmulos sin analizar racionalmente la cantidad ni el lugar adecuado y esta sería una medida adecuada para buscar las mejores soluciones, el regidor Julio Erasmo Macías Rodríguez manifiesta estar de acuerdo y considera que el comité vial debería considerar la construcción de puentes peatonales en lugares estratégicos ya que le daría modernidad al municipio y permitiría evadir responsabilidades a los que se transitan en vehículos por esta carretera principal. La honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó realizar reunión con representantes de la sociedad civil del municipio e instituciones que velan por la seguridad vial del país el día jueves 31 de enero de 2019 a partir de las 10:00 AM en la alcaldía municipal de Campamento para conformar el comité vial municipal que será el encargado mediante un estudio el mecanismo adecuado para reducir la velocidad con la que transitan los vehículos y brindar mayor seguridad a los ciudadanos de Campamento.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

a) APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2019 CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

Expresa el señor alcalde municipal que el encargado del departamento de presupuesto municipal ha enviado la modificación presupuestaria de ingresos y egresos 2019, correspondiente al Recurso de Balance al 31 de diciembre del año 2018 y en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación de la corporación municipal la modificación presupuestaria descrita de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

10557,517.19

RECURSO DE BALANCE

290 RECURSO DE BALANCE

290 01 SALDO DE CUENTAS BANCARIAS DEL AÑO ANTERIOR

10557,517.19

PRESUPUESTO DE EGRESOS

10557,517.19

03 DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO

01 SERVICIOS DE EDUCACION

461 CONST. ADICC Y MEJORAS DE EDIFICIOS

1250,000.00

Construccion Escuela de Moran

300,000.00

Construccion Escuela de Cedrales

200,000.00

Construccion Escuela de la Esperanza

200,000.00

Remodelacion Anexo Esc. Juan J. Castro

200,000.00

Construccion Auditorio Escuela de Linderos

200,000.00

Remodelacion Esc. Oscar Henríquez

150,000.00

02 SERVICIOS DE SALUD

465 CONST. ADIC Y MEJORAS SISTEMA DE ALCANTARILLADO

1200,000.00

Barrio Los Almendros

400,000.00

Barrio San Antonio

400,000.00

Barrio Corazon de Jesus

400,000.00

466 CONST. ADICC Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES

2250,000.00

Pavimentacion Barrio los Almendros

300,000.00

Pavimentacion Barrio Corazon de Jesus

300,000.00

Pavimentacion Barrio El Pino

300,000.00

Reparacion Calles Secundarias del Casco Urbano

400,000.00

Construccion Alcantarilla del Barro

150,000.00

Construccion Alcantarilla Los Almendros

150,000.00

Construccion Alcantarilla Barrio Corazon de Jesus

150,000.00

Construccion Cunetas en el Nance

150,000.00

Construccion Cunetas en la Lima

150,000.00

Construccion Aceras en el Barrio el Pino

200,000.00

481 CONST. ADICC Y MEJORAS LINEAS TRANSMISION ENERGIA ELECT.

2835,189.85

El Calro

200,000.00

El laurel

200,000.00

El amatillo

200,000.00

La Aguja

200,000.00

Cedrales

200,000.00

España Abajo

200,000.00

El Encanto

200,000.00

Piedras Amarillas(Ramal Chandias)

105,189.85

Sector Urbano (col. carlos Eduardo Cano)

300,000.00

Plancitos

100,000.00

Colbita

100,000.00

Nueva Colbilla

150,000.00

El Majastro

200,000.00

Nueva España

200,000.00

Agua Divina

100,000.00

Nuevo Progreso

100,000.00



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

03	VIVIENDAS	
463	CONST. ADICC Y MEJORAS DE VIVIENDAS	500,000.00
	Area Urbana y Rural	
09	SEGURIDAD CIUDADANA	
467	CONST. ADICC Y MEJORAS PARQUES Y LUGARES DE RECREO	500,000.00
	Construccion Polideportivo el Ccao	
543	TRANSF. DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	500,000.00
	Compra de Camaras de Segridad	
06	INFRAESTRUCTURA	
01	CONSTRUCCION SUPERVISION DE OBRAS Y VIAS DE COMUNICACIÓN	
461	CONSTRUCCIONES ADICCIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS	1522,327.34
01	Construccion Aula Escolar Ivis Turcios de Bajo Grande	118,704.92
02	Construccion Aula Escolar Jose Cupertino Umanzor de Agua Divina	151,077.60
03	Construccion Aula Escolar Julio Erasmo Macias de Buena Vista	137,782.42
04	Construccion Aula Escolar Miguel Angel Granados de Nueva Ceibita	140,493.92
05	Construccion Aula Escolar Jose Trinidad Cabañas de la Ceibita	131,342.66
06	Construccion Aula Escolar Adan Banegas dela Aguja	148,527.60
07	Construccion Aula Escolar Amilcar Lopez de Cabeceras de Buenos Aires	160,216.05
08	Construccion Aula Escolar Alfonso Amaya de Campo Nuevo	185,998.05
09	Construccion Aula Escolar Adan Banegas Espinoza de la Fortuna	206,607.84
10	Reconstruccion Escuela Dorina Alvarez de los Magueles	24,935.50
11	Estacionamiento Vehicular en el Instituto Jose Antonio Dominguez	116,640.78

La honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por aprobada la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos del 2019; correspondiente al Recurso de Balance al 31 de diciembre del año 2018 por un valor de Lps. 10, 557,517.19 (Diez millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos diecisiete con 19/100 lempiras).

14.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó:

1. Dar vistos buenos a las solicitudes de dominio pleno de los ciudadanos e instituciones descritos en el punto 6 de la presente acta, para que procedan para Aprobación, con la condición que todo procedimiento debe ser conforme lo establece la ley u otra normativa legal aplicable.
2. Conceder dominio pleno de terreno y extender punto de acta resolutivo a la ciudadana Edys Sulema Ramos de la solicitud de Dominio Pleno aprobada.
3. Dar por aprobado da por recibido los informes presentados por el auditor interno municipal señor Edgardo Garranza Fonseca y ACUERDA tomar en consideración las recomendaciones planteadas en dichos informes.
4. Dar por aprobado la incorporación de las fianzas del alcalde municipal señor CARLOS EDUARDO CANO MARTINEZ con identidad número 1502-1964-00138 y de la tesorera municipal señora MARIA ANTONIETA FERNANDEZ ESTRADA con identidad número 0801-1967-00496; a la póliza colectiva de fianzas de la Asociación de Municipio de Honduras (AMHON).- El pago de las fianzas se hará directamente a la compañía aseguradora MAPFRE SEGUROS.
5. Dar por Aprobado que el presupuesto municipal del año 2019 será ejecutado de acuerdo a lo contenido en el Pacto Municipal por una vida Mejor suscrito entre la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y el Poder Ejecutivo y



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

establecido en el artículo 177 de las disposiciones generales Ratificadas del 2017-2018 para el 2019 del Presupuesto General de la Republica de Honduras.

6. Dar por Aprobado la ejecución del 20% en los gastos de funcionamiento de los fondos de transferencias 2019 del presupuesto municipal 2019, establecido en el artículo 177 numeral 7 de las disposiciones generales Ratificadas del 2017-2018 para el 2019 del Presupuesto General de la Republica de Honduras.
7. Realizar reunión con representantes de la sociedad civil del municipio e instituciones que velan por la seguridad vial del país el día jueves 31 de enero de 2019 a partir de las 10:00 AM en la alcaldía municipal de Campamento para conformar el comité vial municipal que será el encargado mediante un estudio el mecanismo adecuado para reducir la velocidad con la que transitan los vehículos y brindar mayor seguridad a los ciudadanos de Campamento.
8. Dar por aprobada la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos del 2019; correspondiente al Recurso de Balance al 31 de diciembre del año 2018 por un valor de Lps. 10, 557,517,19 (Diez millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos diecisiete con 19/100 lempiras).

15.- CIERRE DE LA SESIÓN

Y no habiendo más que tratar; el señor Carlos Eduardo Cano Martínez, en su condición de alcalde municipal dio por finalizada la sesión ordinaria de corporación municipal a las 11:40 A.M. del día lunes 28 de enero del año 2019.

